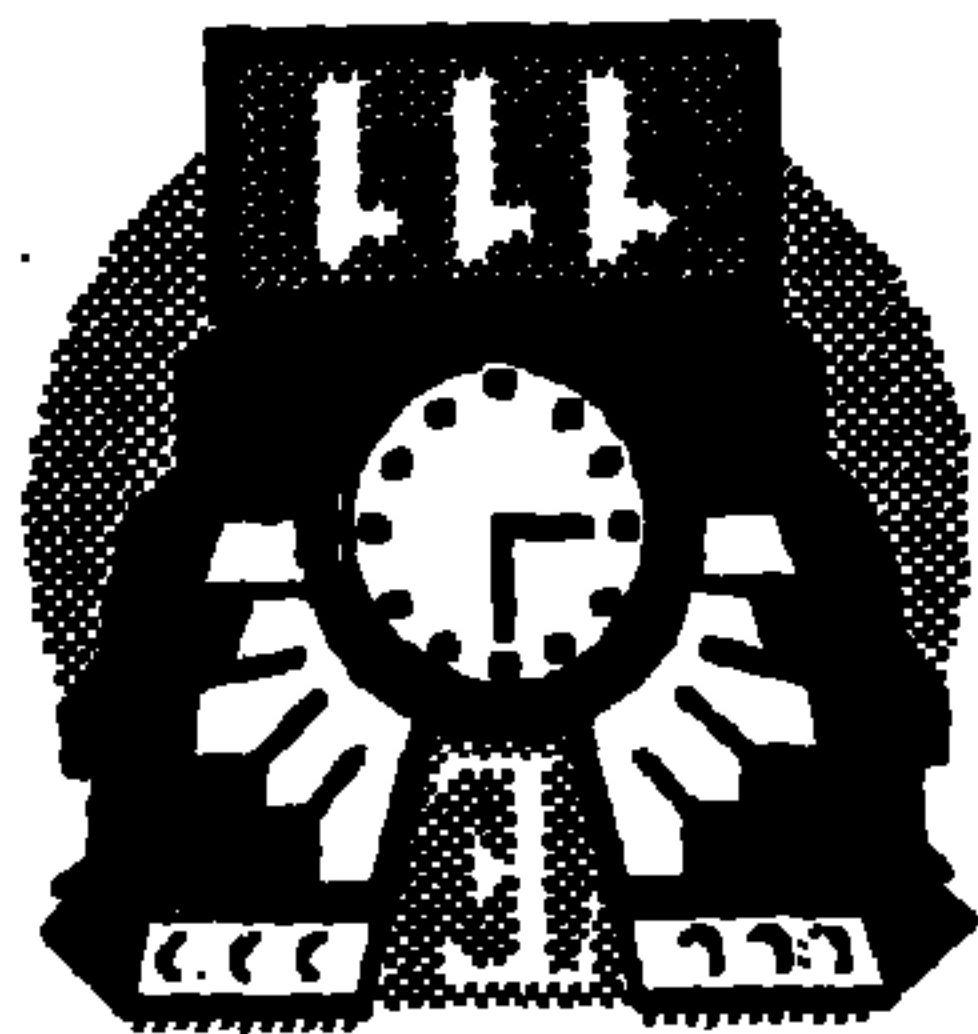


EL TELÉGRATO



DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Guayaquil, Ecuador - viernes 28 de julio de 1995

Edición No. 40322

4 secciones

36 pági

EXTRACTO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
ISABEL AMALIA S.A.
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía INMOBILIARIA ISABEL AMALIA S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 15 de noviembre de 1994, ante el Notario Trigesimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jallí, mediante Resolución No. 95-2-1-1-000541 el 27 de enero de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 8.779 el 18 de mayo de 1995

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura Pública antes mencionada el señor Rodrigo Bustamante Granda, en su calidad de Gerente General de la referida compañía; de estado civil casado, Economista, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

3.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.10'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.12'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento del capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Mediante la capitalización de la cuenta patrimonial "Reserva para la Revalorización del Patrimonio" el 100%.

5.- REFORMA DEL ESTATUTO: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma Artículo Tercero del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO TERCERO: CAPITAL Y ACCIONES.- El capital social de la compañía es de DOCE MILLONES DE DÓLARES, dividido en doce mil acciones ordinarias, nominativas de un mil sucres cada una..."
Guayaquil, 10 de julio de 1995

00000013